FA6.

Nota: Recibe estefania cano inquilina.
28.09.2021

Alcaldía de Medellín

202130395002

Medellín, 10/09/2021

Señora
MARY GRACIANO TORRES
CL 089 A 056 C 007
Medellín

Asunto: Radicado 202110039134.

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202110039134, mediante el cual la señora **Maria Jorgelina Torres Correa** identificada con cédula 21.684.556, solicita sea inscrito a su nombre el inmueble inscrito con ID Predio 960077207, segundo y el tercer piso, ubicados en CL 089 A 056 C 007 con código de ubicación 04050860073, para lo cual el solicitante aporta copia de declaración con fines extraprocesales del 02 de diciembre de 2020 de la Notaria 24 del Círculo de Medellín y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que usted viene inscrito como poseedor desde el año 2009, inscripción que se llevó a cabo mediante Resolución 2847 de 2009.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por la señora **Maria Jorgelina Torres Correa**, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.

reide estafia Caro inquilina

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (1) mes, para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

La información solicitada, también se puede enviar al correo institucional sara.alarcon@medellin.gov.co

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Melissa Alarcón R. Prediador operador catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Héctor Andrés Rúa Muñoz Revisor operador catastral Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro